



# Municipalidad Distrital de Mala

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 006-2015-MDM

Mala, 27 de noviembre del 2015.

### VISTO:

El proveído N° 3805-GM/MDM de la Gerencia Municipal, Informe N° 474-2015-GAT/MDM de la Gerencia de Administración Tributaria, proponiendo la prórroga de la Ordenanza Municipal N° 012-2015-MDM, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2015-MDM de fecha 22 de octubre del 2015, sobre beneficio tributario para los contribuyentes del Distrito de Mala;

Que, la Ordenanza citada en la disposición final primera – faculta al Señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la presente ordenanza, así como su prórroga; tal como prescribe en la primera disposición final en concordancia la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Gerencia de Administración Tributaria ha advertido la existencia de un número de contribuyentes y administrados que han optado en el referido beneficio por regularizar el estado de sus obligaciones tributarias, y siendo que en dicho plazo no lograran gozar de los beneficios otorgados, resulta necesario disponer una prórroga del término de vigencia de los beneficios establecidos;

Que, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Asesoría Legal, y estando a las atribuciones conferidas por el artículo 42°, y el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR** desde el 01 al 21 de diciembre del 2015, el plazo de vigencia de la Ordenanza Municipal N° 012-2015-MDM, que aprueba el beneficio Tributario para los contribuyentes del Distrito de Mala.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración Tributaria, Secretaria General el cumplimiento del presente decreto en lo que fuere de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la publicación del presente Decreto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Rosa Palermo Figueroa Gutierrez  
ALCALDE